Circular No.2350/98/LSM. Exp.No.9542/98.-

Montevideo, 21 de octubre de 1998	
Señor Director o Jefe de	

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No.72 de fecha 6 de octubre de 1998, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: el Acta No.55, Resolución No.24 de fecha 18 de agosto de 1988, del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo el On gano Rector establece que los cierres de establecimientos educativos y honras que se establecieren con motivo de fallecimiento de jerarcas públicos o personalidades serán dispuestas para todo el Ente o áreas por dicho Consejo, previa consulta de los Ser vicios o Consejos Desconcentrados, y en su caso por el Director Nacional de Educación por razones de urgencia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución del Organg

Dr. ROBERT SILVA GARCIA SECRETARIO GENERAL

Rec

//



Montevideo, 1 8 AGO, 1998

Acta Nº 55 Res. 34

VISTO: Las consultas y diversas rescuciones restradas respecto a cierre de establecimientos educativos con motivo de fallecimiento u honras fúnebres a jor reas o personalidades.

RESULTANDO: Que es necesario establecer un régimen o procedimiento administrativo y general para todo el sistema ANEP.

CONSIDERANDO: Que las circunstancias de cierre de establecimientos educativos u otras honras debe ajustarse a cada caso específico y tomando en consideración su alcance nacional, departamental o local por razones de debido precedimiento, economía, celeridad y eficacia.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en la ley de Educación General Nº 15739 en especial art.13 inc.5 y art.15 inc.4 y disposiciones de la Ordenanza Nº10.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE:

Establecer que los cierres de establecimientos educativos y honras que se establecieren con motivo de fallecimiento de jerarcas públicos o personalidades serán dispuestas para todo el Ente o áreas por este Consejo, previa consulta de los Servicios o Consejos Desconcentrados, y en su caso por el Director Nacional de Educación por razones de urgenda.

Comuniquese a los Consejos Desconcentrados y Dirección de Formación y

Perfeccionamiento Docente, cumplido archivese.

A. Allendo William A

A the state of the Brucedon Prints